

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS
PARA LA HISTORIA DE LA
GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE

VIRGINIA GUEDEA
ALFREDO ÁVILA

TOMO I



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2007

NÚMERO 47

Informe, expresando muy por extenso la opinión general de las falsedades que contiene, nulidad y desprecio con que ha sido visto por los sacerdotes y el público el edicto de la Inquisición. (Documento muy importante y sumamente curioso)

Ilustrísimo señor.— En cumplimiento del superior mandato de vuestra señoría ilustrísima que antecede, bien impuesto en su contenido; y después de haber practicado todas las diligencias posibles, para realizar el informe que vuestra señoría ilustrísima me pide sobre las materias contenidas en mi representación de 20 del pasado diciembre de 1810, y se expresan en el precedente superior mandato de vuestra señoría ilustrísima; paso ya a verificarlo según el orden de las materias.

Cuando yo informé a vuestra señoría ilustrísima sobre los hechos contenidos en mi citada representación, no tenía entonces más noticia de ellos, ni sabía más, que lo que expresé. Como son tantos los hechos y particulares acaecidos, y tanto lo que se ha hablado y se habla, todo ha sido confusión. Mas ahora, para dar a vuestra señoría ilustrísima un informe sencillo y verdadero, sobre tantos particulares, y circunstancias, me ha parecido conveniente, examinar con la debida precaución, y cautela a algunos sujetos, que puedan dar noticias exactas y verídicas sobre algunos hechos de que yo no tenía más noticia, que en confuso. Tales son, lo acaecido con los edictos de vuestra señoría ilustrísima en la ciudad de Celaya, y otros particulares de que me explicaré en este informe.

Para hacerlo con la escrupulosidad, y verdad, que exigen materias tan delicadas, y poder informar a vuestra señoría ilustrísima con certeza sobre algunos hechos, me determiné a pasar a Celaya (porque aquí no había quién me informase) y con el pretexto de acompañar a la tropa que salía de esta ciudad a conducir municiones al ejército, el mismo

día que yo salí; coonesté mi ida a aquella ciudad, para que no la extrañasen. Dos días solos estuve en ella; y en ese tiempo supe lo que ya voy a informar a vuestra señoría ilustrísima.

El presbítero don José Perfecto Bellogin, natural de Celaya y capellán del Santuario de la Cruz, y de quien ya tenía yo noticia que era enemigo acérrimo de los insurgentes, me informó, que los sujetos que asistieron a la junta para consultar sobre los edictos, fueron los siguientes: Los presbíteros don José Manuel Pérez Arvizu, don Pedro Pérez Arvizu, el subdiácono don Ramón Nátera, el reverendo padre guardián actual del Colegio de Estudios de Padres Franciscanos Observantes fray Ignacio Morales, el reverendo padre lector jubilado fray José Plancarte, el reverendo padre lector de cánones fray Mariano Salazar, el reverendo padre fray Cristóbal Rodríguez, cura del pueblo de San Juan de la Vega; los seculares procurador don Francisco Tresguerras, y don Francisco Oviedo, y el mismo expresado padre Bellogin; Que éste, cuando se hallaban en Celaya en los ardores de la insurrección, recibió un edicto que le remitió el reverendo padre fray Antonio Fernández guardián actual del convento de nuestro padre San Francisco de esta ciudad de Querétaro, con el objeto de que lo enseñase, y publicase a sus amigos, y se desengañasen del autor, y jefe de la insurrección; que en efecto lo manifestó primero a los reverendos padres carmelitas, quienes fueron de sentir, que por el temor de la plebe que estaba muy inflamada, no era conveniente se publicase por entonces; que después se lo manifestó al bachiller don José Manuel Pérez Arvizu, arriba expresado, con quien tuvo su altercación sobre la legitimidad del edicto. Decía el padre Pérez que *el edicto se hacía sospechoso, porque en tanto tiempo no se había substanciado el proceso de Hidalgo; que estando el edicto firmado de gachupines, se hacía sospechoso en un tiempo, en que Hidalgo los perseguía; y que la sentencia dada por gachupines se hacía también sospechosa.* Que a esto, le arguyó cómo pudo el padre Bellogin, y aun le amenazó que lo delataría al Santo Tribunal, si

persistía en su errado juicio; concluyendo la disputa con preguntarle, ¿si era, o no justo, lo que determinaba el Santo Oficio? y que respondió algo exasperado; *es justo*. Que en seguida de la disputa se dirigieron los dos a consultar con el reverendo padre Plancarte, en cuya celda fue la junta, y a que concurrieron los arriba expresados, con el fin de oír el sentir sobre los edictos al docto y virtuoso padre Plancarte. Este anciano religioso hace ya tiempo, que carece de la vista, y mal informado del edicto, empezó a dudar de él; pero advertido por el padre Bellogin, que el edicto estaba rubricado con las firmas originales, y sellado con las armas del Santo Oficio, varió de dictamen y dijo que era auténtico, y que se entregase al cura, para que resolviera lo que tuviera por oportuno; que durante la consulta cada uno opinó a su modo, unos en favor, y otros en contra, y que sólo se acuerda de haber oído decir al procurador don Francisco Tresguerras, *que el edicto era sospechoso*, por las mismas razones que alegaba el padre Pérez; que este padre con quien tuvo la disputa, había leído otro edicto, en una tienda de Celaya, aún antes de la cuestión; y que finalmente que él, (esto es, el padre Bellogin) entregó su ejemplar al bachiller y cura entonces substituto don José Manuel Díaz; que no sabe lo que hizo; ni lo consta, que lo hubiese quemado; pero sí, que no lo hizo publicar.

De este informe del padre Bellogin, no consta que quemasen algún edicto; pero sí, que los ocultaron, y que desde esta ciudad se remitieron varios ejemplares a diversos sujetos de aquélla. El padre Bellogin confiesa que recibió uno; y también que el padre Pérez con quien tuvo la disputa, había leído otro en una tienda de Celaya antes de la cuestión. El señor coronel del regimiento de milicianos de Celaya don Manuel Fernández, me ha dicho, que remitió otro ejemplar con el fin de que se publicase; y doña María de la Encarnación Guareña, esposa de don Joaquín Zamora, administrador de alcabalas de Celaya, dice que

recibió otro ejemplar que le remitió don Juan Ochoa alcalde que era de primer voto de esta ciudad, y en el día residente en esa corte.

Si en la consulta sobre los edictos, fueron de sentir algunos que se debían quemar; y si efectivamente quemaron alguno; de esto nada sabe el padre Bellogin. Ni aun el mismo don Francisco Antonio Echavarría, que fue el que comunicó este hecho, de que informé a vuestra señoría ilustrísima en mi representación de 20 del pasado diciembre, tiene ya presente esta especie, ni se acuerda a quién se la oyó. No lo extrañe vuestra señoría ilustrísima; porque es tanto lo que se ha hablado sobre los acaecimientos del día, son tantas las materias, que se confunde el entendimiento; Y como los europeos nos hemos visto, rodeados de tanta multitud de enemigos, y en peligros evidentísimos de perder la vida; ninguno ha cuidado, ni atendido a otra cosa, que a ponerla en salvo, abandonando sus casas, caudales, y familia, quedando todo expuesto a la rapiña de los insurgentes, y nosotros llenos del natural pavor y confusión, que traen unos hechos tan atroces.

Sobre los sujetos que han increpado el recto proceder del Santo Oficio, y las expresiones con que lo han hecho, no he podido adquirir noticias exactas e individuales de ellos; porque todos son insurgentes actuales, y cabecillas de ellos, que agavillados entran en los pueblos se burlan de todo, atropellan todas las leyes, han escarnecido a vuestra señoría ilustrísima y mofándose de sus edictos. Sin embargo, para que vuestra señoría ilustrísima pueda formar juicio de los excesos, que en este particular han cometido estos impíos, mandados por el mayor enemigo del Santo Tribunal, especificaré algunos casos pertenecientes a esta materia.

Cura Hidalgo.— Don José Tobar teniente coronel del Regimiento de Dragones de San Luis Potosí, existente en el ejército del señor Calleja, tiene en su poder una circular del

hereje Hidalgo (yo la leí) dirigida a los pueblos insurgentes prohibiendo la publicación de los edictos, y que en sustancia dice así.— Que noticioso de que el “Tribunal de la Inquisición, y (me parece) algunos obispos, habían publicado contra él algunos edictos... y no debiendo darse crédito alguno a éstos tribunales por componerse todos de europeos; mandaba a todas las autoridades por él constituidas, y a los comisarios, y notarios del Santo Oficio, que de ninguna manera permitieran la publicación de semejantes edictos, bajo la pena a los comisarios y notarios si fuesen criollos de confiscación y expatriación de estos dominios; y si europeos (me parece) que de la vida”.— Esta circular, creo que la interceptaron nuestras tropas; e iba dirigida, y comunicada de oficio por el rebelde Aldama juez entonces despótico de la villa de San Miguel el Grande, al intendente insurgente de Guanajuato, que fue pasado por las armas; cuando nuestro ejército estuvo en aquella ciudad. Pudo también correr la dicha circular por Valladolid, Celaya y demás pueblos insurgentes; porque Hidalgo no pudo tener noticia de los edictos, ni interceptarlos hasta por el quince, o veinte de octubre del pasado año; tiempo en que ya se disponía a sobresaltar esa capital, dejando de su parte a Valladolid, Salvatierra, Celaya, San Miguel, Guanajuato, y todos los pueblos del obispado de Michoacán, por los que es muy probable que corriese dicha circular, máxime cuando no había impedimento para ello, y cuando Hidalgo podía temer, que por el rumbo de Querétaro se dirigiesen algunos edictos a aquellos pueblos, como en efecto se dirigieron a Celaya aunque sin efecto por entonces.

Cura Hidalgo.— De esta perniciosa circular, nació sin duda alguna el general desprecio que de vuestra señoría ilustrísima, de sus edictos, de los de los ilustrísimos señores arzobispo y obispos, hicieron los pueblos insurgentes; burlándose abiertamente de las censuras, quitando los edictos que se publicaban a la entrada de nuestras tropas, y aun

los mismos que yo repartí. Después salió Hidalgo con su manifiesto o contra edicto, que de oficio lo comunicó a las comunidades religiosas de Valladolid, el rebelde don José María Anzorena intendente de aquella ciudad, puesto por Hidalgo. Sobre este particular, y otras circunstancias acaecidas en Valladolid, y el haber aparecido en ella las obras de Voltaire, informará a vuestra señoría ilustrísima el doctor don Victoriano de la Fuente residente en ésta de Querétaro, mientras que yo continúo informando, y denunciando a vuestra señoría ilustrísima algunos sujetos, y las expresiones con que han increpado su recto proceder, según la deposición de los testigos siguientes.

El reverendo padre fray Tomas de la Madre de Dios del orden de Nuestra Señora del Carmen, y morador del convento de Celaya, depone, que oyó decir al reverendo padre fray Antonio Parodi del orden de Nuestro Padre San Francisco de la provincia de Michoacán, y preso en el día en el convento capitular de esta ciudad de Querétaro. *Que no se debía hacer aprecio de los edictos, que eran pasiones de los gachupines.*

El mismo padre fray Tomás, depone que en la asistencia de las comunidades religiosas a la función del Arcángel San Rafael, en el hospital de San Juan de Dios de Celaya; se suscitó conversación entre algunos religiosos sobre los edictos, y que oyó decir al reverendo padre fray Francisco Novillo del orden del gran Padre San Agustín y morador del convento de Celaya fray Antonio Parodi.— *¿Qué quién hace caso de los edictos? pueden ser falsos.* Que a esto replicó el referido padre fray Tomás, *que eran denunciabiles estas proposiciones;* y que después le replicó un corista del mismo orden (que no sabe su nombre por habérselo llevado en aquellos días, en su compañía a Valladolid, el reverendo padre prior fray Joaquín Caballero) *que así como había breves falsos y subrepticios podían serlo los edictos; y que no se debía estar a ellos.*

Doña Ana María Rita Benivamonde vecina del pueblo de Apaseo, depone, que oyó decir al reverendo padre fray Francisco Silva del orden de Nuestra Señora de la Merced, morador del convento de Celaya y supliendo de vicario en dicho pueblo de Apaseo, que hablando con un hermano sacerdote que tiene la citada, y dándole noticia de los edictos del Santo Tribunal, se había expresado el padre Silva en esta forma.— *Aquí han venido unos edictos, que todo lo más es falso; a la verdad, todo es falso.*

Doña María Antonia Cumplido, hija de don Anselmo Cumplido vecinos de Celaya, depone, que oyó decir al reverendo padre fray Francisco Novillo, (arriba expresado) *que los edictos eran falsedades; que ¿qué podían decir los gachupines?* y también que le oyó decir *que se podía comprar lo hurtado.* Depone también la citada Cumplido, que después de la solemne publicación que se hizo de los edictos en Celaya, en la entrada del ejército del señor Calleja, oyó decir a don Rafael Aguilar, hijo de don Vicente Aguilar, vecinos de Celaya; *que deseaba viniesen los de Allende, para que quitasen los edictos.*

Doña María Tomasa Rodríguez vecina de Celaya, depone, que oyó decir a Juan Basurto vecino de *Idem*. *que los inquisidores eran hombres carnales; que podían errar; y que los edictos eran pasiones*. Lo mismo depone doña Manuela Rodríguez, del citado Basurto; advirtiendo que se produjo así, antes de la publicación de los edictos; pero que ya había noticia de ellos, por los que habían llegado a Celaya. La misma Manuela Rodríguez dice, que oyó decir a Inés de Acevedo *que el cura Hidalgo no hacía más de lo que Dios le mandaba*.

Doña María Timotea (darán razón de ella, las referidas) vecina de Celaya depone que oyó decir a su cuñado José Antonio Oviedo *que los edictos eran falsedades de los gachupines*.

El presbítero don José Perfecto Bellogin, expresado arriba, depone, que doña Teresa Bara casada con don Pedro Moreno vecinos de Celaya, dijo *que el edicto lo había fingido el mismo padre Bellogin; que no lo creía; y que lo delataría al cura Hidalgo*. Que después de la solemne publicación, le dijo a la referida Bara un primo hermano suyo don Juan José Gallon.— *Ven acá, rebelada, te leeré el edicto*; pero ella no quiso oírlo, y se cubrió los oídos, porque no lo creía.

Doña Rafaela Torres, de edad de dieciocho años, hija de don José María Torres, ya difunto, y de doña María Antonia Vera, vecina de Celaya, depone, que oyó decir a María Dolores Basurto, hija de Ana María Basurto, de la misma vecindad, *que ninguna excomuni6n era válida, aunque fuera puesta por los inquisidores; y que lo que se decía del señor Hidalgo era falso; pues era un santo*. También oyó decir a Nicanora Cabrera, *que los gachupines no peleaban por ninguna fe, sino por sus intereses y honores*. Oyó también a

una Margarita, hija de Dolores Basurto, hablando con ella misma; *que no se confesaría con los padres del Carmen, porque la inquietarían la conciencia.*

Hasta aquí me ha parecido preciso, el especificar a vuestra señoría ilustrísima las circunstancias y personas contenidas en los casos precedentes, por recaer en algunos sacerdotes, y personas de media decencia. Son muchos los errores, y falsas creencias, de que está lleno el populacho de los países insurgentes; es mucho lo que habla la plebe; y es muy difícil individualizar a vuestra señoría ilustrísima los sujetos y las proposiciones, que cada uno ha proferido. Decir, y publicar a cara descubierta, que son falsos los edictos; que no creen en las excomuniones; que el cura es un santo; que la Santísima Virgen le habla varias veces al día; que su partido es justo; que se ha de pedir a Dios por él; que es lícito el saqueo; que los gachupines son judíos; y que los que mueren de *ellos* en la guerra, o ajusticiados, son mártires; todo esto, y aun otros muchos errores políticos, es la materia de las conversaciones del populacho. Como una gran parte del estado eclesiástico ha claudicado, siguiendo el sistema revolucionario del hereje cura, los pueblos se han visto en el último abandono, y han cometido todos los desórdenes y horrores, que trae consigo una insurrección tan bárbara, y cruel. Y esto, no ha sido en un solo pueblo, sino que por grados ha ido creciendo esta infernal llama. En Dolores y San Miguel empezó; y sucesivamente fue creciendo en Celaya, Guanajuato, Valladolid, Zamora, llegando en Guadalajara a tal grado, que según se expresa el muy reverendo padre provincial en carta escrita a este colegio, allí fue donde descargó toda su furia esta infernal tempestad. Más de seiscientos europeos fueron asesinados a sangre fría, y a los más, sin concederles el consuelo de confesarse, por más que instaban y rogaban por este remedio. Entre ellos degollaron también a dos eclesiásticos, un dieguino sacerdote, y un lego carmelita, que sólo con los paños menores, los llevaron al suplicio. Todos los eclesiásticos europeos estuvieron presos,

y ya se iba a descargar sobre ellos la cuchilla, si una particular providencia del Altísimo, no los hubiera libertado. El reverendo padre lector fray Mariano Villaseñor, del orden de Nuestro Padre San Francisco de la Provincia de Guadalajara, refirió a su tránsito por este colegio, entre otros muchos pasajes de los insurgentes, que el día de la solemne entrada de Hidalgo en Guadalajara, le recibió el cabildo eclesiástico, y le cantó el *V Posui adjutorium super potentem; et exaltavi electum de pleve mea*. Dicho padre Villaseñor, llevaba pase del señor Calleja para esa capital.

A vista pues, de tantas profanaciones, y abominaciones como ha cometido el diabólico Hidalgo, con la vilísima canalla que le sigue; ya inferirá la alta penetración de vuestra señoría ilustrísima, la relajación y errores que habrá en los pueblos, que ha contagiado este malvado.

Como enseña, que no se debe dar crédito a lo que determinen y decreten *los tribunales compuestos de europeos eclesiásticos y seculares*, según la circular que cito arriba; no será extraño que de aquí se haya suscitado en la plebe el error de que las confesiones hechas con sacerdotes gachupines son nulas; a no ser que él mismo, o los sacerdotes apostatas que le siguen, hayan sembrado, esta perversa doctrina. Hasta ahora, no he podido averiguar el verdadero autor de ella; y sólo puedo informar a vuestra señoría ilustrísima, que es éste un error de los muchos, que hay en la chusma, y populacho de los insurgentes, y en los pueblos que han infestado.

No temo el asegurar a vuestra señoría ilustrísima, que el cúmulo de males y errores que hay en los pueblos, los han sostenido, y fomentado los escandalosos sacerdotes, que han seguido a Hidalgo en su crudelísimo sistema de revolución. Como han visto, y oído hablar a nuestros sacerdotes, contra los edictos de vuestra señoría ilustrísima, y contra los

de los ilustrísimos diocesanos; no es mucho que la plebe, los haya imitado. Especificaré a vuestra señoría ilustrísima algunos casos sobre esta materia.

Don Marcos de Orue, europeo, y vecino de Celaya, depone, que preguntando ¿por qué no se publicaban en Celaya los edictos del Santo Tribunal? Le respondió el bachiller don Tomás Guerra, presbítero y residente en dicha ciudad; *que los edictos eran libelos*. Dice el citado Orue, que había delante varias personas que oyeron la proposición, y entre ellas el bachiller y cura del pueblo de Sahuayo, obispado de Valladolid, don José de Ocio, natural de Celaya, que medio aprobó la proposición, porque no se opuso a ella, y se sonrió al oírla.

Fray José de Mata, religioso laico del orden de Nuestro Padre San Francisco de la Provincia de los Zacatecas, europeo, y morador del convento capitular de San Luis Potosí, me dijo a su tránsito por esta ciudad, que había oído decir al reverendo padre fray Santos Raya morador de dicho convento, *que sabía que el reverendo padre lector jubilado fray José Berardo Villaseñor había dicho; que el edicto estaba bueno para limpiarse con él, el culo*. Dicho padre Villaseñor es morador del mismo convento; y asegura el hermano laico Mata, que oyó también decir al reverendo padre Raya, *que no denunciaba por ahora al reverendo Villaseñor porque no hay correos*.

La misma soez expresión, sabía yo que había proferido otro sacerdote en Celaya; y preguntando al padre Bellogin, por el nombre del sacerdote, me respondió; que era cierta la expresión; pero que ya había muerto el sacerdote que la produjo. No quise indagar más, porque ya le ha juzgado la justicia divina.

Cuando entraron nuestras tropas en la villa de San Miguel el Grande, que fue a fines del pasado octubre, se publicó y fijó el edicto; pero no duró fijado, ni aun tres días. Más adelante hablaré sobre este particular; y por ahora concluyo esta materia, con lo que me han

informado los reverendos padres fray Diego Armentia, y fray Basilio Bañares. El primero, dice, que le oyó al reverendo padre fray Manuel Licea, morador del convento de Nuestro Padre San Francisco de la referida villa; *que el edicto no venía por los trámites regulares.* Y el segundo, que le oyó al mismo padre Licea, *que las firmas no cotejaban con otros edictos.* Dichos padres Armentia, y Bañares, son moradores de este convento de Querétaro.

Sobre los sujetos que ha inflamado el monstruo Hidalgo, es materia bien dilatada; no sólo por la generalidad, y publicidad con que lo ha hecho, sino por la multitud de secuaces que ha tenido, y por la rapidez con que ha arrastrado tras de sí una gran multitud de curas, y eclesiásticos seculares, y regulares. Es constante y público que Hidalgo ha inflamado a los pueblos arengándolos, y entusiasmándolos al séquito de su infernal sistema de revolución. Su odio infernal contra todo europeo, contra el legítimo gobierno, y contra el Tribunal Santo de la Fe, ha procurado trasmitirlo a los suyos, con arengas, proclamas, y manifiestos, y periódicos; y con tan buen efecto a sus intentos, que a no constarnos por una notoria y deplorable experiencia la gran muchedumbre de pueblos, y personas de todos estados que le han seguido, y contribuido a sus diabólicos intentos; parecería temeridad el creerlo.

Lo parecería igualmente asegurar a vuestra señoría ilustrísima, que es grande el número de individuos del clero secular y regular que siguen a Hidalgo en su cruel sistema de revolución; si no fuera tan público y notorio como es el gran número de sacerdotes que ha tenido, y tiene de su parte. Puedo, y aun debo asegurar a vuestra señoría ilustrísima, sin que me quede el más leve escrúpulo en mi conciencia, que según lo que yo advertí en la villa de San Miguel el Grande, si por ejemplo, había en la villa cincuenta sacerdotes; de éstos, los cuarenta, aprobaron la insurrección y contribuyeron con palabra y ejemplo al fomento de ella, tomando algunos las armas, y agregándose a la gavilla de Hidalgo; y otros

admitiendo el nombramiento de vocales de las juntas de guerra, y policía que el despótico Aldama estableció. Puede que en el día hayan conocido algunos su error, y lo hayan detestado, a lo menos, los que quieren excusarse con que fueron compulsados; pero a los principios no fue así. Yo no vi otra cosa en los días que estuve en San Miguel, sino contribuir cada uno según pudo al fomento de la insurrección. A excepción de la familia de los europeos, (hablo de las mujeres, porque los hijos de europeos fueron los peores) los inocentes párvulos, y algunos sacerdotes timoratos que deplorarían en su interior tantos males; los demás, todos fueron insurgentes; y esto en una villa que pasará de 12 mil almas. Hasta las mujeres, se olvidaron de la natural piedad de su sexo, y se llenaron del furor de la insurrección.

Al cuarto día de ella, salió Hidalgo con su chusma, de San Miguel, para Celaya; y quedó de juez absoluto de la villa el licenciado don Ignacio Aldama. Éste, estableció nuevo gobierno, erigió juntas de guerra y policía, publicó la guerra contra europeos, e hizo proclamas y manifiestos que dirigió a los curas de las inmediaciones de San Miguel, encargándoles su publicación en los pueblos de su cargo. Yo vi y leí las proclamas, y manifiestos firmados de Aldama, en que no sólo alarmaba a los pueblos a la insurrección, sino que abiertamente declamaba y zahería a los padres misioneros de este colegio, asegurando que mentíamos en la cátedra de la verdad, y que predicábamos contra su nuevo sistema, por amor al paisanaje. Esto se publicó a las gentes, con el objeto de hacernos odiosos; y de convertir en odio, la estimación y aprecio que debíamos antes a los pueblos; como en efecto lo han conseguido; pues es constante, que los insurgentes, nos han tratado de hipócritas, engañadores de las gentes, judíos, herejes, *de propaganda ignorantia*, llegando hasta el extremo de insultarnos, y tirar, el día que atacaron esta ciudad, una horrible tempestad de piedras contra el colegio, y herir con ellas a dos religiosos; apresando

también por aquellos días en Guichapa, a la persona del reverendo padre lector José Jimeno misionero de éste.

Consejeros eclesiásticos de la junta de policía.

El doctor don Francisco Braga, cura propietario de la villa de San Miguel.

El bachiller don Ignacio Mejía, presbítero de la congregación del oratorio_ murió.

Consejeros eclesiásticos de la de guerra.

El bachiller don Manuel Castiblanque, capellán de Nuestra Señora de Loreto.

El reverendo padre fray Miguel Flores, guardián actual del convento de Nuestro Padre San Francisco de dicha villa. Este padre arengó a los vocales, y los inflamó a la defensa de su *libertad, y a la justa causa de su nación*. Fue victoreado por ellos, palmoteado y lleno de vivas, etcétera. Yo mismo leí un oficio suyo dirigido a los señores vocales o del nuevo gobierno de San Miguel en que suplicaba la venia *para hablar cuatro palabritas para su bien*. Dicho oficio se recogió con los demás papeles de Hidalgo, en la batalla de Aculco; adonde sin duda alguna, iría con otros varios papeles que se llevó Aldama, cuando huyó con su gente de San Miguel, y se unió con Hidalgo en Aculco.

Cuando Hidalgo entró en San Miguel, le acompañaba ya desde Dolores un vicario suyo, el padre Balleza, (ignoro su nombre) conocido por su carácter soberbio, sanguinario, y feroz, y por su adhesión a Hidalgo. El primer mérito, que contrajo este indigno sacerdote, para que Hidalgo lo hiciese mariscal de campo; fue, haber puesto manos violentas en la persona del padre Bustamante, europeo y sacristán de Dolores la misma mañana que empezó la sedición, sacándolo de su casa violentamente y dándole de pescozones se lo presentó a Hidalgo. Debo hacer a vuestra señoría ilustrísima particular recuerdo del referido padre Balleza, porque es tan inhumano, o acaso más cruel que el mismo Hidalgo; y desde el principio de la insurrección fue también cabecilla, y en el día es teniente general.

Los padres Olmedo, y Zamarripa, vicarios del cura de San Miguel, tomaron las armas y siguieron a Hidalgo. Ignoro los nombres de los referidos, porque aquí no hay persona que los conozca, ni de quién informarse con certeza. Como aún está la villa de San Miguel respirando las llamas de la insurrección, y gritando todavía la plebe, *mueran los gachupines*, ninguna persona fiel se determina a pasar a la villa, por el miedo de la plebe, que es la que en el día ocupa aquel suelo; porque las personas decentes, y de alguna suposición, huyeron los más con Aldama; y aquí sólo se han refugiado las familias de unos cuantos europeos.

El bachiller don Vicente Casas, presbítero de San Miguel, poco antes de la insurrección, tuvo una altercación con don Manuel Ortiz, ultramarino y residente en el ejército, en términos que el padre Casas hubo de darle un cintarazo, y después le dijo lleno de ira, que *dentro de poco, se había de beber la sangre de todos los gachupines, y hasta la de su propio padre*. Así lo aseguran los reverendos padres fray José Brotons, fray Diego Armentia y fray Basilio Bañares, moradores de este convento de Nuestro Padre San Francisco de Querétaro, también dicen los dos padres, últimos, que el presbítero don Ignacio Careaga capellán de la hacienda de Puerto de Nieto, predicó a favor de la insurrección en la capilla de dicha hacienda. No he podido adquirir, más noticia de los eclesiásticos, que en efecto tomaron las armas y siguieron a Hidalgo, que los expresados arriba¹ (hablo de los de la villa de San Miguel); pero en el afecto a la revolución, los más la aprobaron, y máxime cuando tenían a la vista el ejemplar de ver colocados en la junta de guerra, y policía del nuevo gobierno, los eclesiásticos de mayor representación, como eran el señor cura, el reverendo padre guardián y el padre Mejía del oratorio, que era tenido por virtuoso. Puede que los más de los eclesiásticos que se declararon a favor de Hidalgo, lo

¹ Esto es; los presbíteros Balleza, Olmedo, y Zamarripa.

hicieran compulsos, y apremiados; pero esto, a mí, no me consta; y sí que aprobaron el sistema revolucionario de Hidalgo, aun desde los principios, que ya desde entonces empezaba a manifestar la iniquidad de su plan; “pues aunque en San Miguel protestaron los insurgentes que eran vasallos de Fernando VII, y que lo que intentaban era conservar estos dominios para nuestro deseado monarca, contra la usurpación de los europeos, que querían entregar este reino a los ingleses; sin embargo, vieron todos, y pudieron advertir que esto era un frívolo pretexto, que no podía cohonestarse, viendo públicamente robados los caudales de los europeos; arrestadas sus personas con la mayor villanía; usurpados los caudales de Real Hacienda; abolidos por Hidalgo los tributos; y declarada, por manifiesto, la guerra, a los vasallos más fieles y leales de Fernando VII”.

Lo mismo que he dicho a vuestra señoría ilustrísima sobre la conducta de los eclesiásticos de San Miguel, puede decirse también de los eclesiásticos de los demás pueblos insurgentes, según lo que públicamente hemos visto. Es verdad, ilustrísimo señor, que ha habido, y hay muchos eclesiásticos celosos, que han reprobado, y detestado la insurrección; pero son también muchos los que la han sostenido y fomentado con su ejemplo, y aun predicando a las gentes, que deben defenderse, y seguir la causa, y partido de Hidalgo. Éste, después de la derrota, que sufrió en Aculco, se dirigió a Valladolid; y Allende a Guanajuato, con el objeto de atacar a nuestras tropas, en la posición ventajosa de aquella ciudad. En ella convocó Allende a su llegada, a todos los sacerdotes seculares y regulares, excepto los sacerdotes europeos, y tuvo su junta en las casas reales con el fin de tratar sobre la defensa de la ciudad, que ya estaba muy próxima a ser atacada por nuestras tropas. Después de la junta, aparecieron los eclesiásticos en las iglesias, y plazas, predicando, y exhortando a las gentes a que se defendieran, y siguieran el partido de

Allende, porque era justo. Los eclesiásticos que predicaron, y de que yo he tenido noticia por algunos sujetos emigrados de Guanajuato a esta ciudad de Querétaro son los siguientes.

Bachiller don Pablo García, alias, Villa; natural de Guanajuato, y preso en el convento de Nuestro Padre San Francisco de esta ciudad de Querétaro.

Bachiller don Juan Nepomuceno Pacheco, natural de *Idem.* y preso en *Idem.*

Bachiller don Francisco Zúñiga, natural de Silao, y preso en *Idem.*

Bachiller don José Apolinario Azpeitia natural de Guanajuato, y preso en *Idem.*

Bachiller don Rafael Vergara, nativo, y existente en Guanajuato.

Bachiller don Francisco Guedea, nativo y existente en *Idem.*

Bachiller don José María Olvera, natural de Irapuato y residente en *Idem.*

Bachiller don Antonio Marañón, residente en Guanajuato.

Padre prepósito de la congregación del oratorio don Manuel Leal, residente en *Idem.*

Bachiller don Honorato Leal; ignoro su patria y residencia; se dice que era vicario general castrense, nombrado por Allende.

Reverendo padre fray Baltasar Arizmendi del orden de Nuestro Padre San Francisco reformados de la provincia de San Diego, conventual de Guanajuato.

Reverendo padre fray Juan Salazar del orden de Nuestro Padre San Francisco de observadores provincia de Michoacán, natural de Querétaro, capellán de insurgentes.

Reverendo padre fray Luis Morentin, del orden del Gran Padre San Agustín, natural de Guanajuato; capellán de insurgentes.

Reverendo padre fray Bernardo Conde² del orden de Nuestro Padre San Francisco de observantes provincia de Michoacán, natural de Querétaro, y muy distinguido entre todos los predicadores por su conato en inflamar a las gentes. Dijo predicando, *que los*

² Definidor actual.

gachupines eran enemigos de trescientos años; que era maldito del Espíritu Santo el que no tomase las armas para la defensa; y exigió a su auditorio, juramento de defenderse.

Doña María Ignacia Carranza (casada con Don Manuel Orta, europeo) natural de Valladolid, y residenta en Guanajuato, depone, que oyó decir desde la ventana de su casa al reverendo padre Conde, cuando se hallaba con el crucifijo, en la mano, y en lo más fervoroso de su sermón, estas palabras: *Señor, justicia te pido contra los gachupines.* He oído decir que este padre fue mandado comparecer por el señor Calleja, ante el superior gobierno.

Los errores que han enseñado los expresados padres en su predicación, no han sido otros según tengo entendido, que el inflamar las gentes a la defensa del partido de Hidalgo; que es justa su causa, porque defiende a toda la nación; y que son mártires los que mueran de ellos en la guerra. Sobre lo que cada uno en particular haya enseñado, no puedo informar a vuestra señoría ilustrísima con individualidad; ni aun tampoco puedo asegurar que todos los expresados predicaron a favor de la insurrección; porque según lo que me han informado don Pedro Telmo, y don Juan José García Castrillo, europeos emigrados de Guanajuato, y residentes en esta ciudad de Querétaro todos los arriba expresados, dicen que predicaron; y aun añaden, que también predicaron el doctor don Antonio Labarrieta cura de Guanajuato; un bachiller Losada, y el reverendo padre fray José Belaunzaran del convento de padres dieguinos de dicha ciudad.

Pero según informan los padres don Fermín Barveria, y don Félix Loperena, europeos, presbíteros, y emigrados de Guanajuato a esta ciudad de Querétaro, en donde residen; dicen que no saben que hubiesen predicado, el doctor y cura Labarrieta, el bachiller Losada y el reverendo padre Belaunzaran; y aun de los expresados arriba, no saben que todos predicasen, sino de algunos. Lo mismo dicen otras personas a quienes he preguntado.

Unos dan razón de algunos predicadores, de quienes supieron que habían predicado; y otros dicen que no les consta que hubiesen predicado algunos de los expresados arriba.

Confieso a vuestra señoría ilustrísima con toda verdad, que en esta materia de los predicadores; los que en efecto predicaron, a favor de la rebelión; y lo que cada uno haya enseñado; está todo muy confuso, y no hay en esta ciudad, personas que puedan dar razones exactas e individuales, para formar juicio verdadero de todo. Sólo las expresiones del reverendo padre Conde, convienen todos en ellas, y todos se quejan amargamente del excesivo conato de dicho padre en inflamar a las gentes a la defensa del partido de Hidalgo. El padre don Félix Loperena, expresado, dice, que según lo que notó en todo el clero de Guanajuato, todos contribuyeron a la insurrección, unos predicando, y otros con su ejemplo, palabras y acciones, a excepción del padre Sereno, el señor cura Gutiérrez, el padre Castro, y otros pocos timoratos.

Los eclesiásticos siguientes, existen presos en el convento de Nuestro Padre San Francisco de esta ciudad de Querétaro.

Doctor don José María Cos, natural de Zacatecas, cura y juez eclesiástico del vulgo de San Cosme, jurisdicción de la Intendencia de Zacatecas.

Bachiller don Manuel Fernández, natural de la Puebla de los Ángeles; residía en la congregación de Irapuato.

Bachiller don José María Castañeta, natural de Guanajuato, residía en Valladolid, y fue hecho prisionero en Aculco.

Bachiller don José Mariano Abad, natural de Salvatierra, residía en Valladolid, y hecho prisionero en Aculco.

Reverendo padre fray José María Esquerro del orden de San Agustín, natural de Guadalajara, residía en Cuitzeo de la Laguna haciendo las veces de vicario, y hecho prisionero en Aculco.

Reverendo padre fray Manuel Orozco del orden de Nuestro Padre San Francisco provincia de Michoacán, morador del convento de Celaya, natural de Querétaro y prisionero en Aculco.

Reverendo padre fray Antonio Parodi, del orden de Nuestro Padre San Francisco Provincia de Michoacán, predicador y vicario actual del convento de Celaya y natural de México.

Reverendo padre fray Ignacio Liñan, del mismo orden y provincia, natural de Querétaro.

Reverendo padre fray José González del orden de Nuestra Señora de la Merced conventual de México, natural del pueblo de Jocotitlán obispado de Valladolid.

Reverendo padre fray José Lozano del orden de Nuestra Señora de la Merced, natural de San Luis Potosí, morador del hospicio de Querétaro.

Fray José María Escalante, religioso laico de Nuestro Padre San Francisco reformados de la provincia de San Diego, natural del Real del Fresnillo, y morador del convento de Guanajuato.

Todos los eclesiásticos expresados, han sido apresados por nuestras tropas, unos en Aculco y otros en Guanajuato, Celaya, y otras partes, por insurgentes, o cabecillas, y diversos delitos.

Cuando yo salí de San Miguel me dirigí a la misión de Arnedo, (que nuevamente se está fundando a expensas del excelentísimo e ilustrísimo señor arzobispo) para asociarme con el reverendo padre fray Diego Bringas, ministro de ella y misionero de este colegio, y

consolarnos mutuamente en las aflicciones que empezábamos a padecer con la rebelión. En la misión permanecimos hasta fines del pasado octubre, tiempo en que se acercaron las tropas del señor Calleja por aquel paraje, y por evitar el riesgo que corríamos, nos agregamos al ejército; pero antes, y como por el 24 del mismo octubre, vimos pasar por la misión, una compañía de insurgentes, y en ella iban dos eclesiásticos, que según supimos después por el padre vicario del pueblo de Xichu, eran el cura pasado de Guichapa, y un doctor Magos; que iban a unirse con Hidalgo, porque el superior gobierno los buscaba vivos, o muertos. No verificaron por ese tiempo su reunión con Hidalgo, porque en el camino tuvieron noticia, como nuestras tropas habían tomado a San Miguel y tuvieron que regresarse al pueblo de Xichu, con la compañía de insurgentes, que había formado un indio del mismo pueblo, y la mandaba él mismo, no los padres que no se qué rumbo tomarían después, ni si verificaron su reunión.

Fray José de Mata, arriba expresado, me dijo también, que el muy reverendo padre fray José de Vargas, exministro provincial de la de Nuestro Padre San Francisco de los Zacatecas, y cura del pueblo de Tlascalilla y sus anexos, fue nombrado por el rebelde Leyton, alias Iriarte, por general de los indios, cuyo titulo y nombramiento admitió; y por su segundo, al reverendo padre fray Melchor Sáenz de la Santa del mismo orden, y compañero o vicario asistente de los pueblos del curato, del muy reverendo padre Vargas, de quien dice también el citado fray José Mata, que gritó públicamente en la insurrección de San Luis Potosí *mueran los gachupines*; y del reverendo padre Sáenz de la Santa que dio mucho escándalo con sus embriagueces, (lo conozco) hizo pedazos a puñaladas el retrato del señor Calleja, y le tocó algún dinero del saqueo de los europeos.

En estos días se ha levantado otro eclesiástico de Salamanca llamado el padre Garcilita, que conmovió la plebe de aquella comarca, entró en Irapuato, que ya lo habían

pacificado, nuestras tropas, sublevó las gentes, fijó los edictos de Hidalgo, robó cuanto pudo, y mató algunas personas fieles. De otros muchos eclesiásticos, no informo a vuestra señoría ilustrísima por carecer de noticias exactas, de sus circunstancias, y delitos, y no saber más, que lo que públicamente se dice, como del cura Mercado, el cura de la Piedad, y otros eclesiásticos que son actualmente insurgentes, o cabecillas de ellos.

Cuando nuestras tropas entraron en San Miguel el Grande se publicó y fijó el edicto; pero al tercer día lo quitaron. Lo mismo han hecho en otros pueblos. Sobre este atentado, dice el reverendo padre fray Basilio Bañares, *que oyó decir a doña Dolores Parra vecina de San Miguel, que sabía que un eclesiástico, había dicho, que había de quitar el edicto, y se lo había de hacer llevar al señor Flon, por el mismo camino que lo trajo.* La misma doña Dolores Parra, es la que dijo al padre Bañares que este eclesiástico había dicho, *maldito sea el edicto y maldita sea la misión, etcétera,* y que se presumía la expresada, que el mismo que produjo estas expresiones, es el que quitó el edicto; pero nunca le dijo al padre Bañares, el nombre del eclesiástico. El padre Bañares apuntó la especie, para hacerla denuncia; y como en el día se halla en esta ciudad, y aquella villa está aún revuelta; no es fácil por ahora, preguntar a la citada doña Dolores, por el eclesiástico; y aun para verificarlo, será tal vez necesario mucha sagacidad, porque se ha notado, que muchas personas no quieren denunciar, y aun en el confesionario se resisten al mandato del confesor.

El siguiente madrigal, se atribuye a un eclesiástico de San Miguel, que lo compuso en los primeros días de la rebelión, y lo aprendieron las gentes mejor que la doctrina cristiana:

¿Quién es tu perfecta guía? María,
¿Quién reina en tu corazón? la religión,

¿Y quién su causa defiende? Allende,
 Pues mira, escucha, y atiende,
 que el valor es lo que importa,
 pues que por eso te exhorta
 María, religión, y Allende.

El bachiller José Perfecto Bellogin, arriba expresado, me dijo, que oyó decir a don Rafael Márquez vecino, y residente en Celaya, que hablando de las funciones y rogativas que se hicieron en México el año pasado a Nuestra Señora de los Remedios, y por hacer odiosos a los gachupines, se había expresado, con la sátira siguiente: *Que Nuestra Señora de Guadalupe había dicho a Nuestra Señora de los Ángeles; mira niña lo que han hecho; Mariquita de los Remedios, siendo más fea que nosotras, más chiquita y cacarañada, sólo por ser gachupina, le hacen caso; y no de nosotras, porque somos americanas.*

El reverendo padre fray Manuel de Santa Bárbara, del orden de Nuestra Señora del Carmen y morador del convento de Celaya; depone, que oyó decir a doña María de la Luz Águila vecina de Celaya, que preguntándole en el confesionario el bachiller don Vicente Velasco, su confesor, que ¿qué sentía sobre las cosas del día? respondió ella, *que todo era malo; y que el padre Velasco la replicó diciéndole; no es así; lo que hace el cura Hidalgo, es bueno.* Que avisada la referida por el padre Santa Bárbara, que debía en conciencia denunciar al padre Velasco, le dijo que lo hiciera por ella; y que repetidas veces la ha preguntado sobre la materia, y siempre dice lo mismo.

Doña María de la Luz Coronel, emigrada de Guanajuato a esta ciudad, me dijo; que poco antes, que entrase Hidalgo la primera vez en Guanajuato, acongojada con las noticias, de que iba a prender y saquear a los gachupines, porque tiene una hija casada con europeo, le manifestó su aflicción en el confesionario al bachiller don Alejandro Laso, su confesor; y

que éste la dijo así *no hay que apurarse; el cura Hidalgo ha de ser nuestro libertador. Al cabo, esto ha de volver a su primer dueño. Los gachupines casados los volverá Hidalgo con sus mujeres, y los solteros los mandará a España.*

Doña María de la Encarnación Guareña, la misma que recibió un edicto, que le mandó el alcalde pasado don Juan Ochoa a Celaya, y en el día reside en esta ciudad, me dijo; que a un hijo suyo don Joaquín Serrano le había visto un tomo de Callostro; que le reprendió como madre la lectura del libro; le mandó que se confesase, y que le dijese al confesor el sujeto, que se lo había prestado. El hijo lo hizo así, y devolvió el libro a don Mariano Carrillo, boticario, y residente en Celaya, que fue el que se lo prestó. El citado Serrano, dice que vio el libro sobre el mostrador de la botica, se lo pidió para leerlo inocentemente; y que así que advirtió que no era buena su lectura, le avisó a su madre, y ésta, le dijo lo de arriba; que obedeció en todo; y que el confesor sólo le mandó, que entregase el libro a su dueño, y no pisase jamás su casa.

Caminando iba yo para Celaya, y al llegar a la hacienda llamada, la Calera, propia del padre don Juan Verastegui, presbítero de esta ciudad de Querétaro, me detuve a saludar a dicho padre que lo encontré en el camino real, que pasa frente a la casa de su hacienda, y en la conversación que tuvimos, que fue sobre las novedades del día, se explicó el padre Verastegui, del modo siguiente: Primeramente suscité yo la conversación, y dije, parece que nuestras tropas van ya caminando a atacar a Guadalajara; esperamos que serán derrotados los insurgentes, y que tendremos buenas noticias; el padre Verastegui me respondió que *los insurgentes tenían doscientos mil hombres, y quince mil fusiles; que desde el puente, hasta Guadalajara habían quemado los campos, y llevándose todas las semillas y víveres a la ciudad, para que nuestro ejército, no tuviese que comer; ¿cómo es posible (seguía diciendo) que veinte hombres, no puedan más que uno? el ejército de*

Calleja, no es más que de siete mil; el de Cruz de mil doscientos, que yo mismo los conté en la garita; y así, ¿cómo ha de vencer tan poca gente, a tanta como tiene el cura? ¿cómo he de poder vencer yo solo a veinte hombres que se pongan contra mí? a esto le dije, ¿pues cómo han sido derrotados y vencidos en Aculco y Guanajuato? *eso, me respondió, sólo la mano de Dios; lo cierto es que por acá se están cometiendo muchas iniquidades. ¿Qué iniquidades son esas?* le pregunté yo; el padre me respondió *el día del ataque de Querétaro mataron a muchos que ya iban huyendo... al hombre que huye, y que ya está herido no se debe matar... el ejército va cometiendo muchos desórdenes, despreciando las iglesias... un soldado entró en la casa de un pobre y vio allí la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe; y dijo ¿para qué tienen aquí esta puta o alcahueta?... los sacerdotes que trajeron prisioneros de Aculco venían tirando de los cañones que yo mismo los vi; y ahí los tiraron en un obraje, como si fueran...* A estas expresiones, advertí que el padre era del partido de los insurgentes, y con voz más alta de la que hablábamos le respondí: Padre vamos por partes; ¿con qué ánimo vinieron los insurgentes a atacarnos a Querétaro? ¿no venían a robarlo todo, matar a los europeos, y a los padres de la Cruz los primeros? *es mentira*, me respondió, *a los padres de la Cruz, no...* si en el ejército del señor Calleja (seguí diciéndole) hay soldados que han cometido algunos desórdenes, éstos, no pueden alterar la justicia de la causa; ni se puede decir por eso que son inicuos, como usted los trata; ni mucho menos, se puede culpar al gobierno; ni a los jefes del ejército; que me consta que castigan los desórdenes de la tropa. ¿En qué ejército, no hay soldados malos? el padre me respondió *unos y otros son inicuos*. No; le dije, ¿cómo pueden llamarse inicuos los nuestros, si hacemos paralelo con las iniquidades del maldito cura, y de toda la vilísima canalla que le sigue? el padre me respondió *pues, y ¿por qué han de culpar al cura, de las muertes de los gachupines?* a esta expresión me irrité más, y le dije: Porque el cura, es el autor de todos los

males, porque él mismo, ha dado el decreto a los suyos de que asesinen a los gachupines; y porque es un demonio, y usted es insurgente y partidario suyo, y lo he de delatar a todos los tribunales... Aquí se interpuso el mozo que me acompañaba, (que es bastante racional, y el único que presencié el lance) reprendiendo a su modo al padre Verastegui; yo lo contuve, y le dije que tuviera presente lo acaecido; y sin detenerme a responder a todas las falsas necesidades del padre, seguí mi camino. La última expresión que le oí irritado, como yo lo estaba; fue: *Pues delátame usted y haga lo que quiera.*— Lo que el padre Verastegui dijo; de que los sacerdotes prisioneros en Aculco, venían tirando de los cañones, que se tomaron en aquella batalla; es una calumnia contra el señor Calleja, que se le puede probar al padre con todo el ejército, y aun con los cuatro sacerdotes prisioneros. Lo mismo se le puede probar, sobre el delito que imputa a nuestros soldados, de despreciar las iglesias; y aun sobre las expresiones que el soldado dijo a la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, pienso que es otra calumnia; y cuando mucho diría el soldado que la Santísima Virgen la han puesto por alcahueta los insurgentes. No carezco de fundamento para discurrir así, sobre las expresiones de el soldado; pues es constante, que los insurgentes públicos y ocultos nos imputan, que vamos ultrajando las iglesias, y convirtiéndolas en caballerizas, despreciando las imágenes de María Santísima, y llevándolo todo a sangre y fuego. Por último, supe después, que el reverendo padre fray Martín Echenagusia, misionero de este colegio, que llevaba grande amistad con el padre Verastegui, la ha dejado, porque advirtió en el padre Verastegui mucha aversión a los europeos, después de la revolución; y aun el pasaje que acaeció conmigo, fue como tres meses después de la publicación de los edictos; que es lo que más me asombró.

Mucho fermento hay, ilustrísimo señor, en el estado eclesiástico; pasma y confunde, el ver a algunos, que ni remotamente se debían tener por insurgentes, tan inflamados por la causa del cura, como el infeliz rústico seducido. En esta ciudad, aún tiene Hidalgo algunos, de su partido, ocultos; que a la sordina hacen el daño que pueden. Segunda vez, apareció borrado el edicto que está en el cancel de esta iglesia; y por tercera apareció borrado en la dominica pasada de septuagésima, conociéndose muy bien, que lo borrado está hecho con brocha de pintor, que la corrió, con tinta negra, borrando de arriba abajo; y en las dos primeras, lo hizo con color preparado con el aceite, de que usan los pintores, según se observa en los edictos borrados.

He concluido ya, ilustrísimo señor y procurado satisfacer en cuanto ha estado de mi parte al superior mandato de vuestra señoría ilustrísima. En lo sucesivo iré dando cuenta con lo demás que ocurra acerca de todas las materias contenidas en este informe, y de todo cuanto directa, o indirectamente se oponga a los principios, y dogmas de nuestra sagrada religión, o contra el libre ejercicio de vuestra señoría ilustrísima.

No especifico, por ahora, uno, u otro caso más, por no estar bien informado de todas las circunstancias que debo expresar, y no exponer con duda algún hecho, con detrimento de la verdad; antes sí, por no faltar a ella, debo ahora retractarme de los defectos que encuentro en este informe.— En el segundo caso de denuncia que hace doña María Antonia Cumplido contra el reverendo padre fray Francisco Novillo, debí decir también, que aunque dijo el padre *que se podía comprar lo hurtado*; después dijo que *no se podía*. Así estoy, en que me lo refirió la citada Cumplido. En el caso que depone el bachiller don José Perfecto Bellogin contra don Ramón Márquez sobre las funciones de Nuestra Señora de los Remedios; digo, que refirió la sátira por hacer odiosos a los gachupines; y ahora debo decir;

que es juicio que yo me formo, y consecuencia que infiero de la misma sátira.— En los errores que los predicadores de Guanajuato enseñaron al público, digo, que no han sido otros, que inflamar a las gentes al partido de Hidalgo; que es justa su causa, (*así se explican los insurgentes. La justa causa... La causa de la nación... La nación oprimida... La libertad de la nación*) porque defiende a toda la nación; y ahora debo decir; que así lo infiero del mismo hecho de la predicación, que según me informan los emigrados de aquella ciudad, no se dirigió a otro objeto, que a inflamar la ciudad a la defensa contra las armas del rey; y a sostener el partido de Allende. De los errores de cada uno en particular, se habla con variedad; Predicador hubo que dijo, que no se debía obedecer a Fernando VII que fue el reverendo padre Conde, citado arriba, si no me engaño en lo que he oído.

En todo lo demás de este informe, he procurado ligarme a sólo lo verdadero; sin haber cometido más defectos, (sin malicia) que los referidos. He expuesto los casos, según me los han referido, advirtiendo a las personas la obligación de decir verdad, sin faltar a la caridad del prójimo, y a la obediencia a los edictos de vuestra señoría ilustrísima. Algunas personas, en cumplimiento de esta obligación, me han expuesto, cuanto denunció a vuestra señoría ilustrísima. Lo que a mí me consta y he sabido; y lo que otras personas me han informado, todo lo denuncié ante vuestra señoría ilustrísima, protestando ser todo verdad, y expuesto con sencillez; y que si hay en este informe algún defecto, y falsedad, no es de malicia, ni por dañar a nadie, sino por equivocación, o mala inteligencia, de que pido a vuestra señoría ilustrísima humildemente el perdón

Dios Nuestro Señor prospere la importante vida de vuestra señoría ilustrísima muchos años. Colegio de la Santa Cruz de Querétaro, febrero 22 de 1811.— Ilustrísimo señor.— *Fray Simón de Mora.*

LA EDICIÓN DEL TOMO I ESTUVO A CARGO DE

Edna Sandra Coral Meza
Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Adriana Fernanda Rivas de la Chica
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO PAPIIT IN402602